UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Credibus Universitario

La Universidad de Granada mantiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Granada para que aquellos estudiantes universitarios no residentes en Granada capital puedan beneficiarse del descuento en el transporte público que pueden disfrutar los granadinos menores de 25 años.

Para poder beneficiarte de esta bonificación, debes estar matriculado en la UGR durante el curso actual en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Además, no debes haber cumplido 26 años, debes tener residencia familiar fuera de Granada capital, y que esos datos consten completa y correctamente en la base de datos y estar en posesión de la TUI, (carné universitario). Una vez cumplidos estos requitistos debes activar el servicio de transporte en la TUI.

ACTIVACIÓN TUI-CREDIBÚS

Normas de utilización

Las tarjetas del CREDiBUS son rigurosamente personales e intransferibles, en ningún caso esta permitida la cesión ni utilización por otros usuarios. Su validez esta limitada al cumplimiento de las condiciones que permiten su solicitud. El uso del credibus es exclusivo de estudiantes de la Universidad de Granada, solo pudiendo utilizarse es los períodos hábiles. La activación de la TUI como credibús universitario deberá hacerse cada curso académico.

En caso de no reunir alguna de las condiciones que dan derecho a su disfrute deberá devolverse las tarjetas

Para las incidencias que se puedan plantear se deberá enviar un correo electrónico a tui@ugr.es indicando:

Nombre y apellidos D.N..I. Centro en el que esté matriculado Descripción de la incidencia

Copyright© 2024 Universidad de Granada